

**Dirección General de
Atención a la Diversidad y
Calidad Educativa**

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y
CALIDAD EDUCATIVA

Avda. Gran Vía Escultor
Salzillo, 32

Tel.: 968 27 98 00

E-mail:
evaluacion@murciaeduca.es

REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD Y CALIDAD
EDUCATIVA



**Evaluación
Individualizada
Comunidad Autónoma
Región de Murcia**

**6.º
PRIMARIA**

La evaluación sirve para conocer y adoptar decisiones que conduzcan a la mejora de lo que se evalúa.

La evaluación externa ha de concebirse como el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil con el fin de servir de guía para tomar decisiones y mejorar el Sistema Educativo.

INFORMACIÓN ADICIONAL EN VÍDEO	
INFORMACIÓN GENERAL Vídeo divulgativo con información de las pruebas de evaluación externa.	
INFORME DE ALUMNO Vídeo descriptivo del informe de alumno.	
INFORME DE CENTRO Vídeo descriptivo del informe que reciben los centros.	

¿POR QUÉ SE HACE ESTA EVALUACIÓN?

En el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se establece que al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que dicha evaluación tendrá finalidad diagnóstica y carácter muestral.

¿QUÉ SE VA A EVALUAR Y CUÁL ES LA FINALIDAD?

Se evalúa si el alumnado es capaz de aplicar lo que ha aprendido en clase para solucionar situaciones y problemas de la vida real en los que se comprueba el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.

El objetivo de esta evaluación es completar y enriquecer la información y la orientación que recibe el alumnado, sus familias y los centros educativos, con la finalidad de la revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la mejora educativa a partir de los resultados.

FECHAS 6.º PRIMARIA

- **Martes 14 mayo:**
Competencia en comunicación lingüística en **Lengua Castellana** y competencias básicas en **Ciencia y Tecnología**.

Competencia en comunicación lingüística en **Lengua Inglesa**.

- **Miércoles 15 mayo:**
Competencia **Matemática** y competencias básicas en **Ciencia y Tecnología**.

¿POR QUÉ SE LES HAN ENTREGADO CUESTIONARIOS DE CONTEXTO?

Para que en los resultados que obtenga el centro se puedan tener en cuenta los factores de contexto socio, económico y cultural que inciden en el alumnado y que repercute en su rendimiento. Por ello, es importante cumplimentar dichos cuestionarios correctamente y en su totalidad.

Recuerde que los cuestionarios son anónimos y los datos que contienen serán tratados con estricta confidencialidad.

Puede completar los cuestionarios online a través de Mirador o en papel. Si opta por completarlos en papel, debe entregarlos en el centro sin la cabecera que asegurará el anonimato del cuestionario.

¿QUÉ TIPOS DE INFORMES SE OBTIENEN?

Cada centro docente obtiene los siguientes informes:

- **Informe individual del alumno**, que sirve para trasladar a las familias los resultados de las pruebas que han realizado sus hijos.
- **Informe de grupo**, que muestra los porcentajes de respuestas acertadas por todos los alumnos de un grupo.
- **Informe de centro**, que ofrece, además de los porcentajes de aciertos de todos los alumnos de un curso, los resultados del centro respecto a los obtenidos por una muestra representativa de centros de la Región de Murcia.

Los resultados de la evaluación no tendrán valor académico, es decir, no van a incidir sobre las calificaciones del alumnado.

Las pruebas se adaptarán para el alumnado con discapacidad visual (ampliación del tamaño de la letra o en braille); alumnado con discapacidad motora (prueba en ordenador); con discapacidad auditiva que lo necesite, contará con un intérprete en lengua de signos; y por último, el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje podrá tener condiciones especiales en la aplicación de la prueba (ampliación del tiempo para su realización o realizarla fuera del aula).